I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 10 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6604/2009; el Ordinario N°400/1137/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/405/2009 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por Remates Copal S.A.; Fotocopias de los pagos ID 849980, Nº0013531/2008 y Nº0019343/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **Remates Copal S.A.,** R.U.T N°96.987.250-1, representada legalmente por don Maximiliano Lobos Reyes, cédula de identidad N°9.001.770-5, la suma de $38.880.- (treinta y ocho mil ochocientos ochenta pesos), por doble pago de multa en causa rol 80375 de 2006, del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, del vehículo PPU YK-7728.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CARLOS RAMOS GARCÍA
Secretario Municipal(s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CRG/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web